



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN PARA EL INCCAN" ID N° 486.127

Item	Código De Catalogo	Descripción Del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Eco Reciclaados S.A.	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	% De Variación
1	78121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	El servicio de recolección de residuos se realizará mediante contenedores con capacidad de 20 m³ (veinte metros cúbicos), con sistema de compactación. - El retiro de los contenedores cargados se efectuará según necesidad de la Convocante, en el horario comprendido entre las 06:30 y las 07:30 horas. Los contenedores serán provistos por la firma contratada y ubicados en el predio del Instituto Nacional del Cáncer, en el lugar que designe la Contratante. El Administrador del Contrato notificará a la empresa adjudicada cuando el contenedor alcance el 70% (setenta por ciento) de su capacidad, a fin de que esta proceda a su retiro y a la reposición de otro contenedor vacío de igual característica, garantizando la continuidad del servicio y evitando la acumulación de residuos en la institución. - La empresa deberá incluir en su oferta todos los costos asociados a la provisión, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del contenedor, incluyendo materiales, transporte, personal, implementos de seguridad y capacitación al personal designado por la Contratante para su correcta operación. Asimismo, durante el período de garantía, deberá realizar visitas técnicas preventivas mensuales para verificar el adecuado funcionamiento del equipo. La oferta económica será única y no admitirá variaciones durante la vigencia contractual. - Los residuos retirados deberán ser descargados exclusivamente en vertederos o sitios habilitados por los organismos reguladores competentes, en cumplimiento del plan de manejo ambiental y demás normativas vigentes. - El contenedor deberá contar obligatoriamente con un sistema de compactación de los residuos y con un mecanismo que permita determinar y certificar el volumen de residuos retirados en cada servicio efectuado en la institución, indicando en metros cúbicos (m³), la empresa adjudicada deberá emitir un comprobante donde conste la fecha y hora de la recolección, así como la cantidad exacta de metros cúbicos (m³) de residuos retirados, documento que servirá de respaldo para la certificación y control del servicio. El comprobante o certificado de retiro deberá ser entregado al funcionario o responsable designado por la Contratante.	METROS CÚBICOS	EVENTO	1	851.500	714.500	-16


Gloria González, Jefa
Unidad Operativa De Contrataciones UOC N° 03.
Instituto Nacional Del Cáncer.

